

OFICIO

Nº...../23.-

Oberá, Mnes.,.....de.....de 2.023.-

**A LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

POSADAS. - MISIONES.-

Por disposición de S.S., Dr. José Gabriel Moreira, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en los autos caratulados: **"EXPTE Nº 135055/22 – BACHLEDA SARA BEATRIZ C/ WEGNER ARIEL ALFREDO S/ DIVORCIO UNILATERAL"**, que se tramita ante este Juzgado de Familia N° Uno, Secretaría N° Dos a cargo del Dr. Sergio Dante Humberto Cabañas, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; a fin de notificarles para su debida toma de razón que en los precitados autos se dictó sentencia de divorcio vincular de los Sres. **SARA BEATRIZ BACHLEDA**, DNI N° 24.874.731 y **ARIEL ALFREDO WEGNER**, DNI N° 24.414.368, Acta de matrimonio N° 07, Tomo I, Folio 11, Año 2000, correspondiente a la oficina de R.P.P de la localidad de Campo Viera, a tales efectos se transcribe la resolución, la que en sus

partes pertinentes dice así: ***"Oberá, Misiones 27 de Marzo de 2023.- AUTOS Y VISTOS:...RESULTAN:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Sara Beatriz Bachleda, DNI. 24.874.731 y Ariel Alfredo Wegner, DNI. 24.414.368, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión... 7) Cópiese, Regístrese y Notifíquese".-***
FDO. DR. JOSE GABRIEL MOREIRA. JUEZ DE FAMILIA Nº UNO.
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.-----

SALUDA A UDS., ATTE.-

POSADAS, 27 de abril de 2023.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL
OBERA - MISIONES**
S / D

NOTA N° 555 / 2023.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio S/N°**, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 135055/22 BACHLEDA SARA BEATRIZ C/ WEGNER ARIEL ALFREDO S/ DIVORCIO**", solicitándole que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, se sirva remitir a este Registro la correspondiente manda judicial consignando número de Oficio, fecha del mismo y los debidos membretes del juzgado interviniente o Poder Judicial, recordando que se encuentra vigente la Disposición N° 992/2018, mediante la cual esta Dirección General ha aprobado los modelos de Oficios para la toma de razón de este Registro Provincial, en relación a las Resoluciones Judiciales que den origen, alteren o modifiquen el estado civil o la capacidad de las personas.-

usted atentamente.-

Sin otro particular, saludo a

**CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel**

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2023.04.27
09:36:43 -03'00'

OFICIO

Nº...../24.-

Oberá, Mnes., 30 de Septiembre de 2024.-

**A LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS. - MISIONES.-**

Por disposición de S.S., Dr. José Gabriel Moreira, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en los autos caratulados: **"EXPTE Nº 135055/22 – BACHLEDA SARA BEATRIZ C/ WEGNER ARIEL ALFREDO S/ DIVORCIO UNILATERAL"**, que se tramita ante este Juzgado de Familia N° Uno de la ciudad de Oberá, Secretaría N° Dos actualmente a cargo de la Dra. Laura Carolina Garcia, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; a fin de notificarles para su debida toma de razón que en los precitados autos se dictó sentencia de divorcio vincular de los Sres. **SARA BEATRIZ BACHLEDA**, DNI N° 24.874.731 y **ARIEL ALFREDO WEGNER**, DNI N° 24.414.368, Acta de matrimonio N° 07, Tomo I, Folio 11, Año 2000, correspondiente a la oficina de R.P.P de la localidad de Campo Viera, a tales efectos se transcribe la

resolución, la que en sus partes pertinentes dice así: **"Oberá, Misiones 27 de Marzo de 2023.- AUTOS Y VISTOS:...RESULTAN:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Sara Beatriz Bachleda, DNI. 24.874.731 y Ariel Alfredo Wegner, DNI. 24.414.368, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión... 7) Cópiese, Regístrese y Notifíquese".- FDO. DR. JOSE GABRIEL MOREIRA. JUEZ DE FAMILIA Nº UNO. SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL; y: **"Oberá, Misiones, 19 de Septiembre de 2024. Agréguese "Informe ID 20798100 Proveniente del Registro de las Personas" en****

formato digital presentado vía SIGED y en atención de lo que surge del mismo, póngase en conocimiento a las partes.- Asimismo; líbrese nuevo Oficio al Registro de las Personas consignando los correctos datos solicitados y nombre de la Secretaria.-. FDO. DR. JOSE GABRIEL MOREIRA.
JUEZ DE FAMILIA N° UNO. SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL -----

SALUDA A UDS., ATTE.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰² del mes de Octubre de 2024; ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y legalizaciones del Registro Provincial de las Escrituras, se registra el Expte. N° 1419-J-24 SIN : fecha 30 de Septiembre 2023 F° 40

en Expte N° 138055/22 Bachleda: ESLS
BEATRIZ c/ WEGNER Ariel
Alfrente s/ Divorcio unilateral
de cuyo contenido doy fé. Ciencia archivada: Libro n° 13 Folio 104 Año 2024

Trámite

VIVIANA P. CASTILLO
Jefe despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

I 07 2000
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Campo Vieja - Misiones
República Argentina, a 04 de Febrero
de 2000 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Ariel Alfredo WEGNER

Edad 25 años, profesión Comerciante estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Oberá Misiones

domiciliado en Cnia. Alberdi Misiones Doc. Ident. 24114368

Hijo de Alfredo Wegner

nacionalidad Argentina profesión Comerciante

y de Solanda NUNEZ

nacionalidad Fallecida profesión Fallecida

domiciliados en Colonia Alberdi Misiones

Sara Beatriz BACHLEDA

Edad 23 años, profesión Docente estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Capital Federal

domiciliada en Campo Vieja - Misiones Doc. Ident. 24874731

Hija de Juan José Bachleda

nacionalidad Argentina profesión Estanciero

y de Estela Griselda Gomez

nacionalidad Argentina profesión H. de Casa

domiciliados en Campo Vieja Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Sergio NUNEZ Doc. Ident. 10182028 Edad 47 años

Estado Choler profesión Choler Domicilio Cnia Alberdi Mies

Gabriela BENITEZ Doc. Ident. 23129365 Edad 25 años

Estado Soltera profesión Emp.Ccial Domicilio Campo Vieja Mies

Leída el acta la firman los contrayentes y los testigos de que doy fe. "Previo a la lectura de las ART. N: 198 - 199 - 200 de la ley N: 23.515 del C.C.

x Ariel

Sara

Testigos

Testigos



Elina Opelia Recobar
2da. JEFA R. P. P.
R. P. P.

WEGNER
Ariel Alfredo
=com=
BACHLEDA
Sara Beatriz
=Nota de
Referencia
para el
Folio 110

-Viene del Folio N=11 - Acto N=07-

-Protocolizado - Libro 13 - Folio 104 - Año 2024-

Corresponde al Expte. N° 1419-J-23, C ficio No. 5/11, de Fecha 30-9-24.

Venide del Juzgado de Familia N=1, seccia N=2.

Con Asiento en Oberá, Provincia Misiones, ais Argentina.

Autos Caratulados: Expte. N=135055/23 = BACHLEDA, Sara Beatriz y WEGNER ARIEL A. S/DIVORCIO.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos: S.W.

Sara Beatriz BACHLEDA, D.N.I. N=24.874.731.

y Ariel Alfredo WEGNER, D.N.I. N=24.414.368.

Fecha de fallo: 27-3-2024.

Fdo. Dr. José G. Moreira, Juez Fdo. Dr. González Robles, Secretario

Posadas, 03 de octubre de 2024.



Handwritten signature of the Inspector General and the text: 'Inspector General Centro Registro Provincial de las Personas'.